



Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009-2025-MDSJT/A

San Jerónimo de Tunán, 10 de enero de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONINO DE TUNAN

VISTO:

El Informe 008-2025-VAL-UCyP/MDSJT, de fecha 10 de enero de 2025, remitido por la jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto en el que determina el Saldo de Balance del año 2024.

CONSIDERANDOS:

Que, de acuerdo al artículo 28° de la Directiva 001-2024-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por la Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01, señala que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los referidos límites de incorporación;

Que, asimismo, el numeral 22.2 del artículo 22° de la directiva antes mencionada establece que, respecto a los saldos de balance, la determinación de su cuantía debe ser acorde al marco del cierre y conciliación de la ejecución del presupuesto. El registro financiero de dichos saldos no debe exceder del 15 de marzo. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar, sujetándose a los límites máximos de incorporación que se aprueben mediante Decreto Supremo, según lo establecido en el numeral 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, y se destinan para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento, dentro del monto establecido en la PCA.

Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la entidad, siempre y cuando sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, según lo establece el numeral 46.1 del Decreto legislativo N° 1440 menciona que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas (constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos), los que son aprobados mediante Ley;

Que, el artículo 50, numeral 3 del Decreto Legislativo N° 1440 menciona que los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, el artículo 4, Numeral 4.2 de la Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 – Ley N° 32185 establece que todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces;

Que habiéndose determinado los saldos de Balance del Ejercicio 2024, según informe N° 008-2025-VAL-UCyP/MDJST, de fecha 10 de enero de 2025 presentado por la jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán;

Av. Arequipa N° 709 - San Jerónimo de Tunán

(064) 435126

www.munisanjeronimodetunan.gob.pe

mesadepartes@munisanjeronimodetunan.gob.pe



Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 125-2024-MDSJT/A, de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente el Año Fiscal 2025 del Pliego 301025: Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán;

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán de la Provincia Huancayo y Departamento de Junín para el año fiscal 2025, hasta por la suma de **Dos Millones Doscientos Treinta y Tres Mil Veintidós con 00/100 Soles (S/. 2'233,022.00)** de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		En nuevos soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
RUBRO	: 09 Recursos Directamente Recaudados	
PARTIDA DE INGRESOS	: 1.9.1 1.1 1 Saldos de Balance	965,383.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
RUBRO	: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
PARTIDA DE INGRESOS	: 1.9.1 1.1 1 Saldos de Balance	122,775.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 Donaciones y Transferencias	
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias	
PARTIDA DE INGRESOS	: 1.9.1 1.1 1 Saldos de Balance	123,612.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
RUBRO	: 08 Impuesto Municipal	
PARTIDA DE INGRESOS	: 1.9.1 1.1 1 Saldos de Balance	510,820.00
RUBRO	: 07 Fondo de Compensación Municipal	
PARTIDA DE INGRESOS	: 1.9.1 1.1 1 Saldos de Balance	133,231.00
RUBRO	: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
PARTIDA DE INGRESOS	: 1.9.1 1.1 1 Saldos de Balance	377,201.00
TOTAL PLIEGO		2'233,022.00

EGRESOS		En nuevos soles
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: 301025 Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán	
PROYECTO	: 2656743 Construcción de área para cultivo o producción de alimento; en el(la) centros educativos, mediante la instalación de bio huerto distrito de san Jerónimo de Tunán, provincia Huancayo, departamento Junín	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
RUBRO	: 09 Recursos Directamente Recaudados	
GENERICA DE GASTO	: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros	110,527.00

Av. Arequipa N° 709 - San Jerónimo de Tunán

(064) 435126

www.munisanjeronimodetunan.gob.pe

mesadepartes@munisanjeronimodetunan.gob.pe



Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PROYECTO

: 2482393 Mejoramiento del servicio de seguridad
ciudadana local en el distrito de San Jerónimo de Tunan
- provincia de Huancayo - departamento de Junín

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
GENERICA DE GASTO

: 2 Recursos Directamente Recaudados
: 09 Recursos Directamente Recaudados
: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros

2,500.00

PROYECTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
GENERICA DE GASTO

: 2001621 Estudios de Pre-Inversión
: 2 Recursos Directamente Recaudados
: 09 Recursos Directamente Recaudados
: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros

300,000.00

ACTIVIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
GENERICA DE GASTO
GENERICA DE GASTO

: 5000003 Gestión Administrativa
: 2 Recursos Directamente Recaudados
: 09 Recursos Directamente Recaudados
: 2.3 Bienes y Servicios
: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales

392,356.00
160,000.00

PROYECTO

: 2579902 Ampliación del servicio de alcantarillado y
ampliación del servicio de agua potable urbano en barrio
2 de mayo y barrio Esperanza Jr. Alameda 2 de mayo:
Av. 2 de mayo - Ca. Ambrosio Salazar; Prlg. Lima Trm.
Av. 2 de mayo - Jr. Los Álamos; Av. Esperanza Trm. Jr.
Los Álamos - C. Central, distrito de San Jerónimo de
Tunan de la provincia de Huancayo del departamento de
Junín

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
GENERICA DE GASTO

: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros

122,775.00

PROYECTO

: 2302999 Mejoramiento de pistas y veredas del Jr.
Bolivia, tramo Av. Ferrocarril - Jr. Moquegua, distrito de
San Jerónimo de Tunan de la provincia de Huancayo del
departamento de Junín

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
GENERICA DE GASTO

: 4 Donaciones y Transferencias
: 13 Donaciones y Transferencias
: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros

122,812.00

ACTIVIDAD

FINALIDAD

: 5006373 Promoción, implementación y ejecución de
actividades para la reactivación económica
: 0440687 Tipología 16 - Actividad de Intervención Inmediata 1200002628 -
Junín - Huancayo - San Jerónimo de Tunan

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
GENERICA DE GASTO

: 4 Donaciones y Transferencias
: 13 Donaciones y Transferencias
: 2.3 Bienes y servicios

800.00

PROYECTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
GENERICA DE GASTO

: 2001621 Estudios de Pre-Inversión
: 5 Recursos Determinados
: 08 Impuesto Municipal
: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros

300,000.00

ACTIVIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO

: 5000003 Gestión Administrativa
: 5 Recursos Determinados
: 08 Impuesto Municipal

Av. Arequipa N° 709 - San Jerónimo de Tunán

(064) 435126

www.munisanjeronimodetunan.gob.pe

mesadepartes@munisanjeronimodetunan.gob.pe



Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



GENERICA DE GASTO : 2.3 Bienes y Servicios 210,820.00

ACTIVIDAD : 5000376 Administración Deuda Interna

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

RUBRO : 07 Fondo de Compensación Municipal

GENERICA DE GASTO : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 133,231.00

PROYECTO : 2593753 Construcción de red de alcantarillado; en el(la) Jr. Cajamarca (tramo carretera central - empalme PTAR) distrito de San Jerónimo de Tunan, provincia Huancayo, departamento Junín

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 88,836.00

PROYECTO : 2585768 Reparación de línea de conducción y sistema de conducción; en el(la) sistema de abastecimiento de agua potable (captación-reservorio) en la localidad San Jerónimo de Tunan, distrito de San Jerónimo de Tunan, provincia Huancayo, departamento Junín

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 66,525.00

PROYECTO : 2603097 Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable y alcantarilla; en el(la) barrio Huando y barrio Tunan de las calles entre los tramos de carretera central y Jr. Huallaga; tramos de la Av. Catalina Huanca Pje. Melchor Gonzales, distrito de San Jerónimo de Tunan, provincia Huancayo, departamento Junín

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 3,420.00

PROYECTO : 2367265 Mejoramiento del servicio de agua para riego en el área agrícola tramo provincia de Concepción - distrito de Saño, centro poblado de San Jerónimo de Tunan, del distrito de San Jerónimo de Tunan, provincia Huancayo, departamento Junín

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 17,500.00

PROYECTO : 2616497 Creación del servicio de movilidad urbana en 19 vías locales del distrito de San Jerónimo de Tunan, provincia Huancayo, departamento Junín

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 94,500.00





Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



PROYECTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBRO

GENERICA DE GASTO

- 2632444 Construcción de ambiente complementario; en el(la) I.E. 30260 barrio de Tambo Anya, del distrito de San Jerónimo de Tunan, provincia Huancayo, departamento Junín
- 5 Recursos Determinados
- 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
- 2.6 Adquisición de Activos no Financieros

5.500.00

PROYECTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBRO

GENERICA DE GASTO

- 2632524 Renovación de arco en C; en el(la) barrio Tambo Anya, distrito de San Jerónimo de Tunan, provincia Huancayo, departamento Junín
- 5 Recursos Determinados
- 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
- 2.6 Adquisición de Activos no Financieros

5.500.00

PROYECTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBRO

GENERICA DE GASTO

- 2631489 Remodelación de sistema de abastecimiento de agua potable y red de alcantarillado; en el(la) Psje. Melchor Gonzales y Jr. Vista Alegre, distrito de San Jerónimo de Tunan, provincia Huancayo, departamento Junín
- 5 Recursos Determinados
- 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
- 2.6 Adquisición de Activos no Financieros

2,400.00

PROYECTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBRO

GENERICA DE GASTO

- 2637728 Mejoramiento y ampliación del servicio de provisión de agua para riego en incremento de la producción agrícola en los barrios de Huando, Tunan, Pumacasma, Santa Rosa y Tambo Anya de centro poblado San Miguel Tambo Anya, distrito de San Jerónimo de Tunan, provincia Huancayo, departamento Junín
- 5 Recursos Determinados
- 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
- 2.6 Adquisición de Activos no Financieros

25,000.00

PROYECTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBRO

GENERICA DE GASTO

- 2001621 Estudios de Pre-Inversión
- 5 Recursos Determinados
- 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
- 2.6 Adquisición de Activos no Financieros

8,020.00

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBRO

GENERICA DE GASTO

- 5006160 Valorización de residuos sólidos municipales
- 5 Recursos Determinados
- 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
- 2.3 Bienes y Servicios

60,000.00

TOTAL, PLIEGO

2'233,022.00

=====





Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ARTÍCULO SEGUNDO: Codificaciones

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a las Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Notas para Modificaciones Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego dispone la elaboración de las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO: Presentación de la Resolución

Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para modificación Presupuestaria" se remite, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial de Huancayo.

ARTÍCULO QUINTO: Publicación

Encargar al responsable de relaciones institucionales y comunicación la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.



REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO DE TUNÁN
HUANCAYO - PERÚ

Mg. B. Stany Aguilar Rojas
ALCALDE